

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA.

Distribución de unidades.—Orden de 21 de agosto de 1954 por la que se dispone quede asignada al Tren Naval del Arsenal de Cádiz la Grúa número 9 y al Tren Naval del Arsenal de Las Palmas la Grúa número 7.—Página 1.374.

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 21 de agosto de 1954 por la que se nombra Comandante del remolcador *R. R.-10* al Teniente de Navío (S) don Miguel Cebrián Cuquerella.—Página 1.374.

Otra de 21 de agosto de 1954 por la que se dispone embarquen en la corbeta *Descubierta* los Alféreces de Navío D. Rafael Herrera Repullo y D. José Cerame García.—Página 1.374.

MARINERÍA

Licencias coloniales.—Orden de 21 de agosto de 1954 por la que se conceden seis meses de licencia colonial al Marino de Oficio (Barbero) Gregorio Sotes Brao.—Página 1.374.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

CUERPOS PATENTADOS

Autorización para contraer matrimonio.—Orden de 21 de agosto de 1954 por la que se concede autorización para

contraer matrimonio al Teniente de Infantería de Marina D. Manuel Azcárate Ristori.—Página 1.374.

TROPA

Nombramientos.—Orden de 21 de agosto de 1954 por la que se nombra Ayudante Instructor del Cuartel de Instrucción de Marinería del Departamento Marítimo de Cádiz al Cabo segundo de Infantería de Marina Jesús de la Cruz Chapinar.—Página 1.374.

JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

Aumentos por quinquenios al personal civil contratado al servicio de Marina.—Orden de 21 de agosto de 1954 por la que se conceden dichos aumentos al Traductor D. Francisco Valero González.—Páginas 1.374 y 1.375.

Otra de 21 de agosto de 1954 por la que se conceden aumentos por quinquenios al personal civil contratado al servicio de Marina que figura en la relación anexa.—Página 1.375.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden de 9 de agosto de 1954 por la que se destina, en comisión, a las órdenes del Gobernador General de Guinea, al Teniente de Navío D. Manuel Junquera Ruiz.—Página 1.376.

REQUISITORIAS

ORDENES

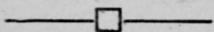
JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Distribución de unidades.—A propuesta del Estado Mayor de la Armada, vengo en disponer que la Grúa número 9 quede asignada al Tren Naval del Arsenal de Cádiz y la Grúa número 7 al Tren Naval del Arsenal de Las Palmas, quedando modificada en este sentido la Orden Ministerial de 9 de febrero de 1954 (D. O. núm. 37).

Madrid, 21 de agosto de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...



SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Destinos.—Se nombra Comandante del remolcador *R. R.-10* al Teniente de Navío (S) don Miguel Cebrián Cuquerella, el cual cesará como Segundo Comandante del submarino *General Sanjurjo*.

Este destino se confiere con carácter forzoso sólo a efectos administrativos.

Madrid, 21 de agosto de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.



— Se dispone que los Alféreces de Navío don Rafael Herrera Repullo y D. José Cerame García cesen en el cañonero *Pizarro* y destructor *José Luis Díez*, respectivamente, y embarquen en la corbeta *Descubierta*.

Al primero de los citados Oficiales se le confiere este destino con carácter forzoso sólo a efectos administrativos y al segundo con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 21 de agosto de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Comandante General de la Flota, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Comandante General de la Base Naval de Baleares y Contralmirante Jefe de la Primera División de la Flota.

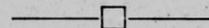
Marinería.

Licencias coloniales.—Por encontrarse comprendido el Marinero de Oficio (Barbero) Gregorio Sotes Brao en el apartado *a*) de la Orden Ministerial de 6 de abril de 1948 (D. O. núm. 81), se le conceden seis meses de licencia colonial, que disfrutará en San Fernando (Cádiz) y Jaén, percibiendo sus haberes por la Habilitación General del Departamento Marítimo de Cádiz, en la forma que previene el apartado *d*) de la citada Orden Ministerial.

Madrid, 21 de agosto de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...



INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Cuerpos Patentados.

Autorización para contraer matrimonio.—Con arreglo a lo establecido en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede autorización para contraer matrimonio con la señorita María del Pilar Goded Alonso al Teniente de Infantería de Marina D. Manuel Azcárate Ristori.

Madrid, 21 de agosto de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central e Inspector General de Infantería de Marina.



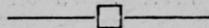
Tropa.

Nombramientos.—Se nombra Ayudante Instructor del Cuartel de Instrucción de Marinería del Departamento Marítimo de Cádiz, a partir del día 12 de julio último, al Cabo segundo de Infantería de Marina Jesús de la Cruz Chapinar.

Madrid, 21 de agosto de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. ...



JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

Aumentos por quinquenios al personal civil contratado al servicio de Marina.—De conformidad con lo propuesto por la Jefatura Superior de Contabilidad y lo informado por la Intervención Central, con

arreglo a lo dispuesto en el artículo 49 de la Reglamentación de Trabajo de personal civil no funcionario dependiente de los Establecimientos Militares de 16 de mayo de 1949 (D. O. núm. 117) y Orden Ministerial de 29 de diciembre del mismo año (D. O. número 2 de 1950), he resuelto conceder al personal civil contratado al servicio de Marina que figura en la relación anexa los aumentos de sueldo por quinquenios en el número, cuantía anual y fecha de su abono que se indican nominalmente en la misma, practicándose las liquidaciones que procedan por lo que afecta a las cantidades que a partir de dichas fechas se hubiesen satisfecho a los interesados por anteriores concesiones.

Los quinquenios que correspondan a ejercicios anteriores se reclamarán con cargo al Presupuesto vigente, a tenor de la Orden Ministerial de 19 de marzo de 1951 (D. O. núm. 71), formulándose las oportunas liquidaciones de ejercicios cerrados para los abonos que procedan, si excediesen del expresado período de tiempo.

Madrid, 21 de agosto de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

RELACIÓN QUE SE CITA.

Empleos o clases.	NOMBRES Y APELLIDOS	Cantidad anual. — Pesetas.	Concepto por el que se le concede.	Fecha en que debe comenzar el abono.
Traductor	D. Francisco Valero González	1.350	1 quinquenio	1 junio 1949
Idem	D. Francisco Valero González	2.700	2 quinquenios	1 enero 1953

Aumentos por quinquenios al personal civil contratado al servicio de Marina.—De conformidad con lo propuesto por la Jefatura Superior de Contabilidad y lo informado por la Intervención Central, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 49 de la Reglamentación de Trabajo de personal civil no funcionario dependiente de los Establecimientos Militares de 16 de mayo de 1949 (D. O. núm. 117) y Orden Ministerial de 29 de diciembre del mismo año (D. O. número 2 de 1950), he resuelto conceder al personal civil contratado al servicio de Marina que figura en la relación anexa los aumentos de sueldo por quinquenios en el número, cuantía anual y fecha de su abono que se indican nominalmente en la misma, practicándose las liquidaciones que procedan por lo

que afecta a las cantidades que a partir de dichas fechas se hubiesen satisfecho a los interesados por anteriores concesiones.

Los quinquenios que correspondan a ejercicios anteriores se reclamarán con cargo al Presupuesto vigente, a tenor de la Orden Ministerial de 19 de marzo de 1951 (D. O. núm. 71), formulándose las oportunas liquidaciones de ejercicios cerrados para los abonos que procedan, si excediesen del expresado período de tiempo.

Madrid, 21 de agosto de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Empleos o clases.	NOMBRES Y APELLIDOS	Cantidad anual. — Pesetas.	Concepto por el que se le concede.	Fecha en que debe comenzar el abono.
Mayordomo	D. Jaime Domenech Castellví	1.530	3 quinquenios	1 enero 1954
Otro	D. Juan Muiños Seoane	1.020	2 quinquenios	1 enero 1954
Otro	D. Odón Camps Coll	1.530	3 quinquenios	1 enero 1954
Otro	D. Ramón Pallarés Sánchez	510	1 quinquenio	1 enero 1954
Otro	D. Bartolomé Breijo Ripoll	510	1 quinquenio	1 enero 1954
Otro	D. José López Cela	510	1 quinquenio	1 enero 1954

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS**Presidencia del Gobierno.**

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas en las disposiciones legales vigentes, y a propuesta de V. I., y teniendo en cuenta la conformidad del Ministerio de Marina,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien acordar que el Teniente de Navío D. Manuel Junquera Ruiz pase destinado, en comisión, a las órdenes del Gobernador General de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de agosto de 1954.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director General de Marruecos y Colonias.

(Del *B. O. del Estado* núm. 239, pág. 5.913.)

REQUISITORIAS

José María Piñeiro García, hijo de Domingo y de Margarita, de veintiocho años de edad, natural de Boiro (La Coruña), Fogonero, soltero, domiciliado últimamente en Loroño (La Coruña), a quien se le sigue causa número 288 de 1954 por el delito de deserción mercante; comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de la presente, ante el Capitán de Infantería de Marina don Juan José de Abréu Páramo, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciera.

Por tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, que, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, a los efectos que procedan.

San Sebastián, 25 de agosto de 1954.—El Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, *Juan José de Abréu Páramo*.